

**CONDICIONES**

1.<sup>a</sup>.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitido, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, (Primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

2.<sup>a</sup>.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las setenta mil pesetas.

Dado en Plasencia, a diez de junio de mil novecientos ochenta y siete.

**V. Anuncios****FEDERACION EXTREMEÑA DE AJEDREZ****CONVOCATORIA de Asamblea Extraordinaria**

Se convoca a los miembros de la Asamblea el día 27 de junio a las 18 horas en los locales del Club Cacereno de Ajedrez, C/ Argentina, 1-1.º. Cáceres.

**ORDEN DEL DIA:**

Punto único.—Elección de Presidente de la Federación.

Cáceres, 12 de junio de 1987

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA****AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de S.A.T.—Rosalejo y otros, con domicilio en Las Palmeras, 8.—Rosalejo, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Parcela n.º 321.—Rosalejo  
 Tipo: Intemperie  
 Potencia: 160 KVA.  
 Relación de Transformación: 15.000-20.000 ±5%/198/230 V.  
 Presupuesto en pesetas: 927.034.  
 Finalidad: Aumento de Potencia C.T. de 75 a 160 KVA.  
 Referencia del Expediente: A.T.-3.996

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de julio de 1986.

**AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.**

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

PETICIONARIO: NERO, S.A.

DOMICILIO: Plaza Alféreces Provisionales 5-1.º izqda-Badajoz

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 1 Línea A.T. de Higuera a Valle de la Serena.

Final: C.T. en GRUPO MINERO «SAN NICOLAS».

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 6,802.

Tensión de Servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal—cadenas suspendidos.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: En Grupo Minero «SAN NICOLAS»

Tipo: Cubierto.

Potencia: 630 KVA.

Relación de Transformación: 20.000 ± 5% 380-220 V.

Finalidad de la Instalación: Suministro energía eléctrica a planta de Concentración de minerales en Grupo Minero «SAN NICOLAS»

Presupuesto ptas: 15.533.614.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/284.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada